



CONVOCATORIA 2026

ESPECIALIDAD PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO EN MANEJO COSTERO

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

INTRODUCCIÓN

La gestión efectiva de nuestras zonas costeras es un desafío contemporáneo apremiante para avanzar hacia un desarrollo sustentable. En respuesta a esta necesidad surge la *Especialidad para el Bienestar Comunitario en Manejo Costero* [EBCMC], coordinada por el Instituto de Ecología A.C. [INECOL] en colaboración con el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. [CIBNOR]. Este programa, concebido bajo un enfoque inter y transdisciplinario, busca integrar a los diversos actores de la sociedad para promover un manejo costero ecológicamente responsable, económicamente viable, socialmente equitativo y culturalmente pertinente.

La especialidad aborda una amplia gama de temas clave para el manejo costero integral, como la pesca, el ecoturismo, la conservación y otras actividades relacionadas. Además, este programa se destaca por su enfoque orientado a la acción y su compromiso con el bienestar comunitario, considerándolos como indispensables para lograr un desarrollo sustentable.

Con alcance en las costas de México, este programa de posgrado ofrece una oportunidad única para actores sociales comunitarios con alto compromiso y responsabilidad social, pensamiento proactivo y crítico, así como con experiencia previa en trabajo en equipo. Está dirigido a personas con grado de licenciatura que trabajan o habitan en zonas costeras de México y que están comprometidas con la conservación y el desarrollo sustentable de estos territorios.

La EBCMC busca fortalecer su cobertura nacional, por lo que invita especialmente, aunque no de manera exclusiva, a personas de estados costeros actualmente no representados o con baja representación [Baja California Norte, Sinaloa, Colima, Michoacán, Jalisco, Oaxaca y Tabasco], así como a integrantes de comunidades indígenas y afro-mexicanas que desarrollan procesos locales de gestión, conservación o restauración socioambiental.

El programa está registrado en el Sistema Nacional de Posgrados [SNP] de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación [SECIHTI], lo que permite que las personas aceptadas sean postuladas para solicitar una beca de estudios ante la SECIHTI. Por lo anterior, la especialidad exige una dedicación mínima de 30 horas semanales.



En este marco, el Instituto de Ecología A.C. convoca a actores sociales comunitarios con alto compromiso y responsabilidad social, así como con pensamiento proactivo, crítico y analítico, a participar en el proceso de selección 2026 de la Especialidad para el Bienestar Comunitario en Manejo Costero. A esta tercera generación de estudiantes se le solicita inscribirse en el INECOL considerando que puede tener codirectores/as del CIBNOR para supervisar su propuesta de investigación-acción (Plan de Acción Territorial -PAT).

REGISTRO

Crear una cuenta en el *Subsistema de Aspirantes*, registrar los datos de la solicitud e incorporar la documentación requerida (formatos PDF o JPG según las indicaciones en el portal). Periodo: **viernes 27 de febrero de 2026 al domingo 10 de mayo de 2026.**

El estado de la solicitud se reflejará en el *Subsistema de Aspirantes*, por lo que al concluir su registro deberá dar seguimiento para asegurarse de que la información ha sido recibida correctamente antes del cierre de la convocatoria. Cuando en el sistema aparezca la leyenda “*Requisitos completos*”, la o el aspirante tendrá la certeza de que todo el proceso de captura de la información fue exitoso y que no existen faltantes en la documentación. En caso contrario, deberá completar lo solicitado en el plazo indicado en esta misma plataforma.

Es responsabilidad de la persona aspirante entregar la documentación completa y conforme a lo especificado en el apartado de *Requisitos* de esta Convocatoria 2026. La omisión de cualquier requisito o la presentación de información falsa será motivo de anulación del proceso de admisión.

REQUISITOS

A continuación, se describe en detalle cada uno de los documentos requeridos:

1. **Carta de postulación emitida por la institución u organización proponente [recomendable].** Presentación con información de la entidad (Ayuntamiento, cooperativa, empresa, ONG, etc.). Esta carta debe incluir: nombre de persona aspirante, temática general que abordará (pesca, acuicultura, conservación ambiental, monitoreo, ecosistema costero, etc.) y exponer el interés de la entidad en la temática de manejo costero que desarrollará el aspirante y cómo apoyará su desarrollo (gestión, apoyo con infraestructura, etc.)

2. **Carta de solicitud de admisión, elaborada por la persona aspirante, exponiendo motivos para cursar este programa y su experiencia en manejo costero.** Deberá contener: las razones para cursar este posgrado explicando cómo estos estudios le permitirán continuar con sus actividades en la zona costera; el tema de investigación-acción que desea desarrollar, así como el compromiso de dedicación de un mínimo de 30 horas a la semana a los estudios

Convocatoria Especialidad para el Bienestar Comunitario en Manejo Costero 2026

2 de 7



2026
año de
Margarita
Maza



de especialidad. También deberá expresar claramente su compromiso para obtener el grado en el plazo de 2 años, que establece el programa de la Especialidad. La carta deberá tener una extensión máxima de 3 cuartillas.

3. Carta compromiso de un investigador o investigadora del INECOL, para dirigir la investigación-acción que conformará el Plan de Acción Territorial (PAT). La persona aspirante deberá establecer previamente contacto con la persona que fungirá como directora del PAT o, de forma coordinada, con dos personas miembros del núcleo académico de la Especialidad que asumirán la dirección y codirección de dicho trabajo recepcional.

La carta compromiso de la persona que dirija o codirija el PAT deberá: expresar el compromiso para dirigir el proyecto, describir brevemente el objetivo general del proyecto acordado con la persona aspirante, especificar las fuentes de financiamiento disponibles o el plan de financiamiento del proyecto para que el comité de evaluación pueda considerar su viabilidad económica. En el caso de codirección, se podrá expedir una sola carta o cartas independientes que especifiquen la codirección e identidad de las ambas personas codirectoras del PAT.

4. Propuesta de Plan de Acción Territorial (PAT). Este documento deberá incluir: zona de trabajo, tema y problemática a abordar; objetivo del trabajo, y su contribución al bienestar comunitario. La propuesta deberá tener una extensión máxima de dos cuartillas a doble espacio, incluir un mapa con localización del sitio y el visto bueno del director/a o codirectores/as del PAT.

5. Certificado total de estudios de licenciatura. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

6. CURP o acta de nacimiento. Documento oficial en formato PDF de la CURP o acta de nacimiento.

7. Currículum vitae con documentos probatorios. El CV deberá acreditar experiencia en el ámbito costero y cumplir con el [formato especificado](#) en la convocatoria [sección de documentos]. El archivo deberá contener anexos los documentos probatorios más importantes en formato PDF y con un tamaño máximo de 2 MB.

8. Fotografía reciente a color. La fotografía debe ser tomada de frente, fondo blanco, con el rostro descubierto, sin barba, lentes, mascaradas, gorras, u otros objetos que cubran parcial o totalmente el rostro o la cabeza. La calidad deberá ser de 180 dpi [puntos por pulgada], en tamaño ancho=180 píxeles, alto=230 píxeles. El archivo deberá estar en formato JPG y tener





un tamaño igual o menor a 150 kb. No se aceptan fotografías recortadas de otras fotografías ni de perfiles de redes sociales.

9. Identificación oficial vigente. Credencial de elector o pasaporte vigentes.

10. Título y acta de examen de licenciatura. Es indispensable presentar el título de licenciatura o el acta de examen o la constancia de título en trámite. De forma provisional, se aceptará el acta de examen o la constancia de título en trámite, pero el título deberá ser entregado en los primeros tres meses de la Especialidad.

11. Cédula profesional. La cédula profesional es obligatoria para la obtención del diploma. La falta o falsificación de este documento será motivo para anular los estudios y la permanencia en el Posgrado del INECOL. Para personas que hayan estudiado en el extranjero, se requerirán documentos que demuestren la validez y nivel de estudios.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Evaluación de expedientes. El Comité Interinstitucional de Admisión de la Especialidad evaluará los expedientes de las personas aspirantes y seleccionará a aquellas que pasarán a la fase de entrevista, con base en su currículum, cartas de postulación y propuesta de PAT. Esta evaluación se llevará a cabo del **lunes 11 al 22 de mayo de 2026**. En la página web del Posgrado del INECOL se informará la agenda de entrevistas el **viernes 12 de junio de 2026**.

2. Entrevista con el Comité Interinstitucional de Admisión de la Especialidad. Las entrevistas se llevarán a cabo por videoconferencia del **lunes 22 al viernes 26 de junio de 2026**. La entrevista consta de dos fases:

- Primera fase: la persona aspirante presentará la propuesta de PAT que propone realizar durante la Especialidad en un máximo de 10 minutos (*apoyándose con una presentación en Power Point*).
- Segunda fase: el Comité realizará un interrogatorio para analizar la viabilidad del proyecto, su impacto y sus implicaciones.

Recomendaciones técnicas: Se recomienda que la persona aspirante utilice una conexión con suficiente ancho de banda para una transmisión nítida de voz y video. Además, es indispensable que el Comité Interinstitucional de Admisión de la Especialidad cuente con un campo de visión óptimo de la persona aspirante.

Para poder realizar la entrevista virtual es obligatorio que las personas aspirantes realicen las pruebas de conexión cuando les sea indicado por el personal técnico del INECOL y envíen la presentación con las características que le serán indicadas para prever cualquier eventualidad.





Las conexiones inalámbricas son más propensas a fallas en la transmisión de datos, por lo que se recomienda ampliamente que, cuando sea posible, se realice la conexión física [a través de cables ethernet de buena calidad]. El INECOL emplea todos los recursos a su alcance para garantizar un adecuado flujo de datos desde nuestras instalaciones.

- 3. **Valoración final del comité evaluador.** El comité de evaluación determinará la aceptación al programa de Especialidad con base en los criterios de evaluación del expediente y la entrevista, así como los lugares disponibles y se llevará a cabo entre el **22 y 26 de junio de 2026**.
- 4. **Publicación de los resultados finales.** Los resultados finales del proceso de selección serán publicados en el sitio web del Posgrado del INECOL el **3 de julio de 2026 a partir de las 20:00 h.**

RESUMEN DE REQUISITOS

- 1. Carta postulación por parte de la institución u organización proponente [recomendable]
- 2. Carta de solicitud de admisión exponiendo motivos y experiencia
- 3. Carta compromiso de un investigador(a) del INECOL para dirigir el PAT
- 4. Propuesta del proyecto de Plan de Acción Territorial
- 5. Certificado total de estudios de licenciatura
- 6. CURP, Acta de nacimiento
- 7. Currículum vitae con documentos probatorios, acreditando experiencia en el ámbito costero
- 8. Fotografía
- 9. Identificación oficial vigente
- 10. Título y acta de examen o constancia de título de licenciatura en trámite
- 11. Cédula profesional
- 12. Certificado médico [seleccionados/as deberán presentar este documento]

CALENDARIO

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	Viernes 27 de febrero de 2026
Apertura del registro en línea	Viernes 27 de febrero de 2026
Cierre de recepción de solicitudes	Domingo 10 de mayo de 2026
Revisión de solicitudes y documentación [periodo para subsanar inconsistencias]	Martes 11 al 22 mayo de 2026
Publicación de agenda de entrevistas	Viernes de 12 de junio de 2026
Sesión del Comité de Admisión y entrevistas	Lunes 22 al viernes 26 de junio de 2026
Publicación de resultados finales en: http://www.inecol.mx/posgrado	Viernes 3 de julio de 2026
Reunión virtual con aceptados para informar trámites subsecuentes	Lunes 6 de julio de 2026
Inscripciones	Lunes 6 de julio al jueves 16 de julio de 2026





Semana de inducción en línea

Lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2026

Inicio de cursos

Martes 1 de septiembre 2026

El calendario presentado está sujeto a ajustes

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos, así como a la normatividad aplicable expedida por el INECOL.

El INECOL se reserva el derecho de aplicar cualquier prueba adicional a sus aspirantes durante el proceso de selección.

Las autoridades competentes del INECOL tienen la facultad de cancelar el proceso de selección de un(a) aspirante en caso de que exista incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria o que la información proporcionada no sea verídica.

INCONSISTENCIAS: Las representaciones institucionales están obligadas a dar seguimiento a su solicitud dentro del Subsistema de Aspirantes. En caso de que la solicitud no contenga los datos o no cumpla con los requisitos señalados en esta Convocatoria, se prevendrá, por una sola ocasión para que subsane la omisión en los términos que señale el INECOL que no podrá ser mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación; una vez transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite. En ningún caso habrá extensión en las fechas indicadas para recepción de solicitudes.





INSCRIPCIÓN

1. Una vez aceptados en el Posgrado del INECOL, las personas aspirantes recibirán información tanto del periodo como del proceso de inscripción y de la documentación requerida
2. Las personas inscritas deberán cursar la semana de inducción que se llevará a cabo a partir del lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2026. La asistencia virtual es de carácter obligatorio
3. El inicio de cursos es el lunes 1 de septiembre de 2026

CONTACTO EN EL INECOL

Ventanilla única de atención ubicada en el Edificio de Posgrado primer piso

Carretera antigua a Coatepec No. 351,

Col. El Haya, Xalapa 91070, Veracruz, México.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas

Tel. [228] 842-18-00 Ext. 2003

Correo electrónico: convocatoria@inecol.mx

Página web: <http://www.inecol.mx/posgrado/>



<https://www.facebook.com/InecolPosgrado>

